I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001374 /2011

Cerrillos, 01 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4401/2011; el Ord.N°400/576/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/840/2011 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ordinario N°192/2011 de la Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial D-279; los Decretos Exentos N°202/465/2011 y N°202/1337/2011; la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/465/2011 se aprobó el **"PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL" D-279,** de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2011, modificado por Decreto Exento N°202/1337/2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por única vez, a nombre de doña María Virginia Bustos Droguett, Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial D-279, por un monto de **$534.570.- (quinientos treinta y cuatro mil quinientos setenta pesos)**, para el financiamiento de las actividades y adquisiciones relacionadas con el Plan de Mejora de la Ley S.E.P de esa Unidad Educativa en los ítems y montos que se indican:

Subsector	Ámbito	Acción	Monto
Matemáticas	Reforzamiento Pedagógico	Evaluación de Refuerzo educativo	$200.000.-
Lenguaje y Comunicación	Medir avances de aprendizajes	Definición de metas de comprensión lectora y confección de pruebas	$50.000.-
Ciencias Naturales	Comprometer a la familia con el aprendizaje de sus hijos	Entrevista con padres y apoderados	$60.000.- $30.000.-
Gestión Curricular		Aprendiendo de prácticas exitosas dentro de la escuela	$194.570.-
		TOTAL	**$534.570.-**

2. La Directora antes mencionada, deberá rendir detalladamente el gasto a la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/1374 /2011

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001.003.005 "Alimentos y Bebidas para Personas SEP", 22.04.009.002.005 "Insumos Repuestos y Accesorios Comp. SEP", 29.06.001.002.005 "Equipos Comp. y Periféricos SEP", 22.04.002.005.005 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP" y 22.04.001.002.005 "Materiales de Oficina SEP", todas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela José Joaquín Prieto Vial
Cuentadante María Virginia Bustos Droguett
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIAS N°100/ 4401

Cerrillos, 28 JUL. 2011

DE: ☒ **SR. ALCALDE**

A: SRA. CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

En atención a lo establecido en el Ord N°503/840/2011, lo informado en el Ord N°400/576/2011, se autoriza un fondo fijo por única vez a doña María Virgina Bustos Droguett, Directora de la Escuela Joaquín Prieto Vial , para el financiamiento de las actividades y adquisiciones relacionadas , con subsectores, Ámbito, Acción , Montos e Imputaciones que se indican , todas del Plan de Mejora de la Ley S.E.P. de esa Unidad Educativa:

Subsector	Ámbito	Acción	Monto ($)	Imputación
Matemáticas	Reforzamiento Pedagógico	Evaluación de Refuerzo educativo	200.000	22-01-001-3-5
Lenguaje y Comunicación	Medir avances de aprendizajes	Definición de metas de comprensión lectora y confección de pruebas	50.000	22-04-009-2-5
Ciencias Naturales	Comprometer a la familia con el aprendizaje de sus hijos	Entrevista con padres y apoderados	60.000 30.000	29-06-001-2-5 22-04-002-5-5
Gestión Curricular		Aprendiendo de prácticas exitosas dentro de la escuela	194.570	22-04-001-2-5
		Total fondo	534.570	

La Directora deberá rendir detalladamente el gasto a la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

Lo anterior para su conocimiento y confección del respectivo decreto exento.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde
Municipalidad de Cerrillos

AAC/IVA/cvn

I. Municipalidad de Cerrillos
Secretaría Municipal
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 28 JUL. 2011 Hora: 16.59